



Acta de la Reunión 3 Ordinaria del Consejo de Coordinación del Sector Energético

En la Ciudad de México, a las 10:30 horas del 30 de mayo de 2017, en la Sala "Fernando Hiriart Balderrama" de la Secretaría de Energía, sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 890, Planta Baja, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, asistieron los siguientes Consejeros e invitados para llevar a cabo la Reunión 3 Ordinaria del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

La reunión fue presidida por el licenciado **Pedro Joaquín Coldwell**, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), con la participación de los siguientes Consejeros: maestro **Juan Carlos Zepeda Molina**, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); licenciado **Guillermo Ignacio García Alcocer**, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); doctor **David Madero Suárez**, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS); ingeniero **Eduardo Meraz Ateca**, Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE); doctor **César Emiliano Hernández Ochoa**, Subsecretario de Electricidad de la SENER; doctor **Aldo Ricardo Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER, y maestro **Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez**, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER.

Concurrieron también como invitados: ingeniero **Carlos Salvador de Regules Ruiz-Funes**, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; ingeniero **Juan Guillermo Eibenschutz Hartman**, Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS); maestro **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); maestro **Mario Emilio Gutiérrez Caballero**, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), y maestra **Gaelia Amezcua Esparza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.

Fungió como Secretario Técnico el licenciado **Fernando Zendejas Reyes**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER.

Apertura de la Reunión y presentación del Orden del Día

El Presidente dio la bienvenida a los presentes y verificó el quórum para llevar a cabo la reunión.

Al no haber comentarios sobre la propuesta de Orden del Día, se adoptó el siguiente:

6

**Acuerdo
CCSE-006/2017**

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **aprobó** el siguiente Orden del Día para la reunión:

I. Asuntos Prioritarios

- I.1 Participación en el proyecto de Integridad Gobierno Empresas y creación del grupo de trabajo.
- I.2 Política Energética en materia de gas natural.
- I.3 Creación del Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos.
- I.4 Condiciones operativas del Sistema Eléctrico Nacional.

II. Aprobación de Acta

III. Seguimiento de Acuerdos

A continuación, se procedió a desahogar los asuntos del Orden del Día en los términos siguientes:

I. Asuntos Prioritarios

I.1 Participación en el proyecto de Integridad Gobierno Empresas y creación del grupo de trabajo.

En desahogo de este punto, el Director General de la COFEMER llevó a cabo la presentación del proyecto denominado Integridad Gobierno Empresas. Acto seguido, la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía se refirió a dicho tema.

Ambos servidores públicos desahogaron preguntas e intercambiaron observaciones con los Consejeros e invitados.

Al no haber más comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

**Acuerdo
CCSE-007/2017**

Con fundamento en los artículos 21, fracciones V y VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 5o., fracciones II y IV, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético:

Primero.- Determinó la participación de las instituciones representadas en el Consejo en el proyecto denominado "Integridad Gobierno Empresas", en el marco del proceso de mejora regulatoria.

Segundo.- Autorizó la creación de un grupo de trabajo que tendrá por objeto el análisis y propuesta de resolución de casos que puedan afectar la implementación de las políticas públicas del Sector Energético, el cual será presidido por la Secretaría de Energía y estará integrado por los representantes de las instituciones que participan en el Consejo.

Tercero.- Solicitó al referido grupo de trabajo que presente sus reglas de funcionamiento para la autorización del Consejo en la próxima reunión que se celebre.

1.2 Política Energética en materia de gas natural.

El Subsecretario de Hidrocarburos procedió a desarrollar el tema e intercambió observaciones con los Consejeros e invitados.

Al no haber más comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo CCSE-008/2017

Con fundamento en el artículo 5o., fracción I, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** de la Política Energética en materia de gas natural.

1.3 Creación del Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos.

El Subsecretario de Hidrocarburos procedió a desarrollar el tema e intercambió observaciones con los Consejeros e invitados.

Al no haber más comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

6



**Acuerdo
CCSE-009/2017**

Con fundamento en los artículos 21, fracción I, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 5o., fracción II, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético:

Primero.- Autorizó la creación del Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos, el cual estará coordinado por la Subsecretaría de Hidrocarburos, con la participación, conforme al tema en estudio de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Centro Nacional de Control del Gas Natural, entre otras.

Segundo.- Determinó que el Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos tenga por objeto el análisis de los siguientes temas:

- i. Garantía de suministro de hidrocarburos y petrolíferos;
- ii. Niveles de almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos;
- iii. Desarrollo eficiente de los mercados de hidrocarburos y petrolíferos;
- iv. Plan quinquenal de expansión y optimización de la infraestructura de transporte por ducto y almacenamiento de hidrocarburos y petrolíferos;
- v. Restitución de reservas de hidrocarburos;
- vi. Sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos;
- vii. Reconocimiento y exploración superficial;
- viii. Seguridad y diversificación energéticas, y
- ix. Los demás que se estimen necesarios en materia de política energética.

Tercero.- Solicitó al Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos a reportarle trimestralmente sus actividades.

1.4 Condiciones operativas del Sistema Eléctrico Nacional.

El Director General del CENACE desarrolló el tema y contestó preguntas de los Consejeros e invitados.

Al no haber más comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

**Acuerdo
CCSE-010/2017**

Con fundamento en el artículo 5o., fracción I, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** de las Condiciones operativas del Sistema Eléctrico Nacional.



II. Aprobación de Acta

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo CCSE-011/2017

Con fundamento en el artículo 18 de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **aprobó** el acta de la Reunión 2 Ordinaria, realizada el 28 de febrero de 2017.

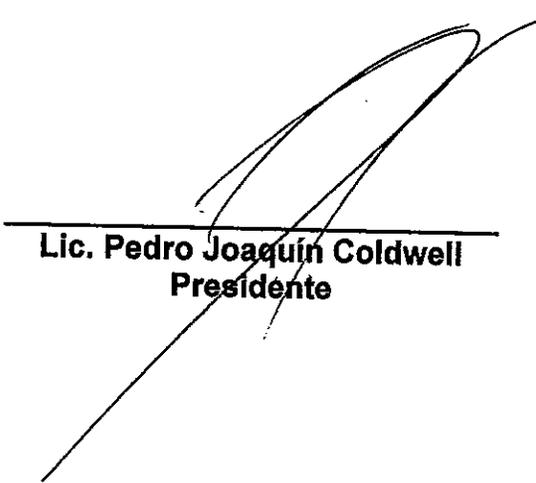
III. Seguimiento de Acuerdos

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo CCSE-012/2017

Con fundamento en el artículo 7o., fracción X, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** del Seguimiento de Acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los Consejeros e invitados. Con lo anterior, dio por terminada la reunión y manifestó que se levantaría el acta correspondiente.



Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Presidente



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario Técnico

6

